

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6238789



OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 40642

SANTIAGO, 04 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Pablo Alberto SARUBINSKY RUN: 24.892.877-8
2. Don Facundo Agustín SARUBINSKY RUN: 25.056.020-6
3. Don Joaquín Ariel SARUBINSKY RUN: 25.055.996-8
4. Don Michael William WHARTON RUN: 23.480.465-0
5. Doña Narly Isabel PALACIO MARTINEZ RUN: 24.824.468-2
6. Doña María Alejandra FARIAS VALDERRAMA RUN: 24.552.103-0
7. Doña Beatriz Selén MAYOR REYES RUN: 24.911.918-0
8. Doña Sabina MOSTAJO FERNANDEZ RUN: 24.865.082-6
9. Doña Rosmery SILLO RAMIREZ RUN: 24.845.659-0
10. Don Roberto Alexander VELASQUEZ TORRES RUN: 24.543.750-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANTÓVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION